



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL ZONA CENTRO - 2019
CÓDIGO N°: DRCO-EPNE-GIPI-150-18

En la ciudad de Santa Cruz, a horas **11:00** del día 01 de noviembre de 2018, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Edificio de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones – YPFB (nuevo), Oficinas de la Dirección Regional de Contrataciones, ubicadas en la Av. Grigotá (Doble vía la Guardia), s/n entre el Tercer Anillo Externo (Av. Mario R. Gutiérrez) y calle las Palmas, Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL ZONA CENTRO - 2019**”, el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE-YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas **18:30** del día 30 de octubre de 2018 debiendo ser remitidas al correo evilca@ypfb.gob.bo ó a Edificio de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones – YPFB (nuevo), Oficinas de la Dirección Regional de Contrataciones, ubicadas en la Av. Grigotá (Doble vía la Guardia), s/n entre el Tercer Anillo Externo (Av. Mario R. Gutiérrez) y calle las Palmas, Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.

Se recibieron las siguientes consultas:

NO SE RECIBIERON CONSULTAS ESCRITAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, NI HASTA QUE SE REALIZO LA REUNION DE ACLARACION.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSTRUCTORA “PERALTA SCHEERER”

Pregunta 1.- ¿La presentación de propuestas puede ser por lotes separados?

Respuesta 1.- Se aclara lo siguiente: Como establece el Documento de Contratación Directa (DCD) la Forma de adjudicación del proceso de contratación es por LOTES, al respecto el numeral 27 del DCD indica lo siguiente:

...“Cuando un proponente presente su propuesta para más de un ítem, lote, tramo, paquete ó volumen deberá presentar una sola vez la documentación legal y administrativa, y una propuesta técnica – económica para cada ítem, lote, tramo, paquete o volumen, según los formularios del DCD”...

Por lo que puede presentar su propuesta para uno o varios LOTES.

Pregunta 2.- ¿En el Anexo II, la presentación de documentación no hace referencia a la boleta o póliza de seriedad de propuesta, se debe considerar como requisito?

Respuesta 2.- Se aclara que, para la modalidad de Contratación Directa, no se requiere garantía de seriedad de propuesta.





La fuerza que transforma Bolivia

NOMBRE DE LA EMPRESA: ROSVEL S.R.L.

Pregunta 1.- ¿Cuál es la disposición final de los retiros?

Respuesta 1.- Se aclara que, en la Especificaciones Técnicas, en el acápite de "MATERIALES, ACCESORIO, ARTEFACTOS, EQUIPOS RETIRADOS" establece el primer paso para los materiales aprovechables a ser retirados y en el acápite "LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS" se establece el paso 2 que corresponde a los retiros no aprovechables o escombros y limpieza.

Pregunta 2.- ¿Cuáles son los volúmenes aproximados de obra. Ejemplo: Retiro de árboles (tamaño) y solicitud aproximado?

Respuesta 2.- Se aclara que, en las especificaciones técnicas, en el acápite de "RELEVAMIENTO DE CANTIDADES Y ACTIVIDADES" se establece que "A la emisión de la orden de inicio el PROVEEDOR deberá realizar el relevamiento de todas las cantidades y actividades a ejecutarse en cada ficha de trabajo, de acuerdo a las instrucciones de requerimiento de necesidades de mantenimiento remitidas por el fiscal del servicio".

Pregunta 3.- Retiro de instalaciones (picado demolición refacción?). ¿Si incluye el retiro de instalaciones no vistas?

Respuesta 3.- Se aclara que, el retiro de artefactos sanitarios instalados tal como indican las especificaciones técnicas, no incluyen las tuberías existentes no vistas, es decir, las que estén empotradas en muros o pisos, tal como se transcribe a continuación :

- "Se deberá incluir el retiro de la grifería, el chicotillo y cualquier tubería que esté conectada al artefacto y se encuentre por fuera de los muros y los pisos, debiendo incluir el tapón (accesorio de fábrica) para tuberías que queden empotradas y no sean retiradas.
- El revoque, revestimiento o piso que se requiera para cubrir los huecos generados por el retiro no están incluidos en esta actividad".

El retiro de tuberías empotradas tiene su respectivo ítem 34: "Retiro de tubería sanitaria empotrada"

Adicionalmente, cabe hacer notar que los ítemes de cambios o reposición incluyen el retiro del artefacto a ser repuesto o cambiado. Los ítemes de retiros aplican para artefactos que no serán cambiados, ni repuestos.

Pregunta 4.- Ítem 39. Retiro y montaje de equipos. ¿Procedimiento? ¿Qué equipos?

Respuesta 4.- Se aclara que, en su mayoría los equipos a ser retirados son equipos de aire acondicionado, y en menor cantidad equipos de instalación eléctrica y electroacústica. El procedimiento requerido es el que asegure que el artefacto continúe funcionando como lo estaba haciendo.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 12:00 del día 01 de noviembre de 2018.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Lila Vargas Sevilla	ENCARGADA DE MANTENIMIENTO CENTRO – UMI – DIM – GIPI	 Ing. Lila Vargas Sevilla ENCARGADA DE MANTENIMIENTO CENTRO U.M.I.-D.I.M.-G.I.P.I. Y.P.F.B.
Lic. Edgar Renán Villca Hilari	ANALISTA DE CONTRATACIONES III – DRCO	 Edgar Renan Villca Hilari ANALISTA DE CONTRATACIONES III UCEE-DRCO-GCC Y.P.F.B.

